



BASES LEGALES

La Federación Andaluza de Ciclismo, a través de su patrocinador oficial Infisport, sorteará tres lotes de productos con complementos alimenticios para deportistas entre **todos los participantes de los Campeonatos de Andalucía de Ciclismo en Ruta y CRI, que se celebrarán en Bélmez de la Moraleda (11 y 12 de junio).**

1. DURACIÓN Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

El plazo para participar en el sorteo **concluirá el 10 de junio de 2021** estando limitado el ámbito de aplicación a Andalucía.

2. PARTICIPANTES

El sorteo se efectuará entre **todos los participantes de los Campeonatos de Andalucía de Ciclismo en Ruta y CRI - Bélmez de la Moraleda que hayan formalizado su inscripción.** Aquellos participantes que sean menores de 18 años tendrán que estar autorizados por su tutor legal.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se efectuará el día **10 de junio de 2021.**

Una vez efectuado el sorteo de los **tres lotes de productos Infisport**, se notificará el nombre de los **tres ganadores y de tres suplentes** a través de esta página web y se contactará con cada uno de los ganadores a través de email y/o teléfono.

Los participantes autorizan expresamente a la Federación Andaluza de Ciclismo a utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, de forma gratuita, inclusive en medios de comunicación.

4. SORTEO Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores tendrán el plazo de 24 horas, a partir de la comunicación, para aceptar el premio. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un periodo de 24 horas desde el anuncio, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, éste perderá el mismo.

Una vez se contacte con los ganadores, se acordará con ellos la **entrega durante la celebración de los Campeonatos de Andalucía de Ciclismo en Ruta y CRI - Bélmez de la Moraleda (11 y 12 de junio).**



5. PREMIO

Se sorteará **tres lotes**, compuesto cada uno de ellos por los siguientes productos:

- 6 ND4 Gel Triple Zero
- 1 Bote ND4 Manzana Verde
- 1 Bidón Infisport 750ml

En ningún caso el premio se podrá canjear por dinero, no siendo transferible ni reembolsable.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes en este sorteo aceptan expresamente que sus datos personales, sus mensajes y sus fotografías se incluyan en los ficheros de la Federación Andaluza de Ciclismo y sean tratados, y puedan ser publicitados, con fines promocionales por esta Federación. Los ganadores quedarán obligados a facilitar una fotografía propia o dejarse fotografiar en el momento de la entrega del premio para los fines indicados anteriormente. Pueden ejercer sus derechos dirigiéndose a la Entidad. Más información en www.andaluciacyclismo.com.